**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

45° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Belice

**Tiempo de intervención:** *1 min. 50 segundos*

*Ginebra, 29 de enero de 2024*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY**

Saludamos a la delegación de Belice y agradecemos su informe.

Celebramos la adopción de la nueva estrategia a mediano plazo PlanBelice; la creación de la Comisión Constitucional del Pueblo; así como los avances en el marco de la Ley de Refugiados y la Ley de la Infancia.

Alentamos a Belice a seguir empeñando sus máximos efuerzos para asegurar la implementación efectiva de estas y otras mejoras institucionales, normativas y de políticas, con enfoque de derechos humanos, para hacer frente a los desafios que persisten.

**En seguimiento a nuestras recomendaciones del ciclo anterior, respetuosamente recomendamos:**

1. Establecer un mecanismo nacional de prevención de la tortura, de conformidad con sus obligaciones internacionales voluntariamente contraídas.
2. Establecer una moratoria oficial de la pena de muerte, con miras a abolirla, y estudiar medidas apropiadas para concienciar en favor de la abolición.
3. Cursar invitación abierta y permanente a titulares de mandatos de procedimientos especiales.
4. Elevar la edad mínima de responsabilidad penal de conformidad con las normas internacionales.
5. Reforzar los mecanismos de investigación y sanción en los casos de violencia contra mujeres y niñas y reforzar las medidas para fomentar y facilitar el acceso de las víctimas a la justicia y a los medios de protección.
6. Establecer un Mecanismo Nacional de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

\*\*\*